

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PONENCIA DE TRABAJO

Acta de la cuarta reunión del Grupo III (9 de junio de 1.967)

Presidente:

Ilmo.Sr.D.Alvaro Rengifo Calderón.
Director General de Promoción Social.

Vocales asistentes:

Ilmo.Sr.D.Francisco Guijarro Arribabalaga. Director Nacional de Cáritas.

D.Macario Bolado Hernández.
Presidente del Consejo de Administración de SALTUV.

D.José Luis del Arco Alvarez. Asesor Jurídico de la Organización Sindical.

D.Fernando Elena Díaz. De - AECCOOP.

D.José María Guitián de Lucas, de Presidencia del - Gobierno.

D.Juan A. Gutiérrez Sesma.
Subdirector de Asuntos Sociales del I.N.I.

D.Fernando Guerrero, de Acción Social Patronal,

D.Vicente Alejandro Guillamón,

La sesión comienza a las 4'30 horas. El Presidente hace alusión a la incorporación del Sr. Guillamón como nuevo Vocal, que se ha solicitado de la Comisaría del Plan de Desarrollo y da la bienvenida a los Vocales Sres. del Arco y Elena, agradeciendo su colaboración.

Se repasan los temas del Grupo - con el fin de programar los trabajos. Se conviene que en la próxima reunión se aporte el documento sobre "Trabajo y rendimiento de la empresa" a preparar por el Vocal don Fernando Guerrero, sesión que tendrá lugar el 16 de junio. El tema "Trabajo y gobierno de la empresa" ha quedado vacante al no asistir al Grupo el Sr. Aristóbulo de Juan. El Presidente menciona que puede ser posible contratar determinados trabajos a cargo de la Comisaría del Plan de Desarrollo y se mencionan los nombres de Gazarán, ex-Delegado de Trabajo de Madrid, y González Páramo, como posibles colaboradores en este tema. Sobre el tema "Cooperativas" los Vocales Sres. del Arco y Elena consideran que entre ellos y el Padre Arizmendi pueden preparar el trabajo correspondiente. Sobre la cuestión "Pequeña empresa y empresa en el medio rural" se espera la aportación del Vocal Sr. Pulgar y se conviene en repasar la documentación del Congreso Sindical sobre Pequeña y Mediana Empresa. El Sr. Guitián enviará asimismo una aportación. Es preciso también establecer contacto con los Sres. Ballarín y García Oteyza.

Asesor económico:

D.Pedro Lobato Brime, de la Asesoría Económica del Ministerio de Trabajo.

En suma, se conviene en duplicar algunas sesiones ante la brevedad del tiempo disponible y se establece el siguiente calendario de trabajo:

Expertos asistentes:

Sr.Gonzalvo. Asesor Jurídico de SALTUV.

D.José M^a. Ponce de León. - Jefe del Gabinete Técnico de Promoción Social.

D.Jaime Gil Martí. Jefe de la Sección de Cooperativas de Promoción Social.

16 de junio: "Trabajo y rendimiento de la Empresa". Sr. Guerrero.

22 de junio: "Información en la empresa". Sr. Guijarro.

23 de junio: "Cooperativas". Sres. del Arco, Elena y Arizmendi.

30 de Junio: "Cooperativas". Sres. del Arco, Elena y Arizmendi.

D. Francisco Olivas, Fondo Nacional
de Protección al Trabajo.

6 de julio: "Cooperativas". Sres. del Arco
Elena y Arizmendi.

7 de julio: A definir posteriormente.

Sería deseable haber concluido la exposición de los distintos puntos a mediados de julio para en la última quincena proceder a conclusiones definitivas y redacción de las mismas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se hacen diversos comentarios al documento anexo sobre política de acceso a la propiedad en Alomaxia, enviado por el Vocal Sr. Guerrero, que se juzga del mayor interés.

El tema a tratar en la reunión era el V: Accionariado Obrero. Como este tema ya había sido objeto de discusión en la reunión anterior y varios Vocales se incorporaban por primera vez al Grupo, el Presidente expuso brevemente los puntos tratados ya y cedió después la palabra a los Sres. Bolado y Gonzalvo (Ponentes del tema).

El Sr. Gonzalvo se refiere en primer lugar a la participación individual en beneficios. Como reparos señala los siguientes:

- Será siempre una cantidad modesta. Hallando el promedio de unos años con otros equivaldrá a un mes de paga.

- Su percepción irregular puede ocasionar trastornos en las economías de los trabajadores, al provocar expectativas de ingresos que luego, muchos años, no se ven realizadas.

- Puede afectar negativamente a la capacidad de inversión del país en un momento en que es tan necesaria, sin contribuir, por el presente, de forma decisiva a la elevación del nivel de vida de la clase trabajadora.

- Duda de la fuerza de la participación individual en beneficios para integrar al trabajador en la empresa.

El Sr. Gonzalvo se declara partidario de la participación colectiva en beneficios. Propone la creación, en cada empresa, de un Fondo colectivo administrado por una Fundación Laboral. La parte del Fondo correspondiente a cada trabajador solo revertiría a él en caso de muerte, vejez, etc., es decir, en circunstancias en que la existencia de un capital acumulado, pese a la protección dispensada por la Seguridad Social, es de tanto. Los Ponentes se declaran por tanto, una vez más, partidarios del accionariado obrero colectivo.

Pero sólo una parte del capital del Fondo se invertiría en la empresa; otra parte se dedicaría a financiar otras inversiones a fin de diversificar los riesgos. Alude a la conveniencia de crear una entidad, -un Banco laboral, por ejemplo,- que coordine la acción de los diversos Fondos.

El Sr. Bolado habla de la necesidad de una Organización, a este respecto, a tres niveles: de empresa, de región y nacional.

El Sr. Gutiérrez Sesma indica que accionariado obrero y participación en beneficios son dos temas distintos. El Instituto Nacional de Industria desde hace largo tiempo ha estudiado fórmulas de capitalización del trabajo, bonos de interés fijo, acciones, evaluación de la productividad, etc.. Se ha realizado una encuesta entre los trabajadores (los efectivos humanos - del I.N.I. suman 125.000 personas) y la respuesta ha sido negativa al accionariado obrero entre los operarios y afirmativa entre el personal administrativo. Se ha estudiado también la creación de unos fondos sociales, que comprenderían a todas las empresas del INI, para centralizar las inversiones de los trabajadores. Sobre todo ello traerá una nota en la próxima sesión.

El Sr. Elena dice que, evidentemente, los trabajadores hoy solamente están interesados en aumentar su salario y primas de productividad y - que ello se debe, entre otras causas, a que se está fomentando la propensión al consumo entre las clases trabajadoras, lo cual es una grave equivocación. No se ha creado un ambiente propicio a la promoción del trabajador ni se ha hecho nada para facilitar una mejor identificación con la empresa, lo cual - debería haber sido cometido básico de la Organización Sindical. No creo en - el accionariado individual simple.

El Sr. del Arco indica que el accionariado obrero es un fracaso, producto de un paternalismo ocasional y cita experiencias en las que la empresa ha debido recuperar posteriormente las acciones. La propuesta de los - Sres. Bolado y Gonzalvo implica una sociedad colectivista e impuesta, mientras que la solución debe estar en el cooperativismo. Es preciso clarificar las cuestiones, la empresa capitalista es una realidad, el cooperativismo es otra, la empresa pública es otra distinta y no conviene facilitar las interferencias ni crear formas híbridas. La solución de las cuestiones sociales - está en los resortes clásicos de la política social.

El Presidente indica que es preciso estudiar diversas fórmulas, que no cabe desconocer las tensiones sociales existentes en la empresa capitalista y que conviene estudiar una posible solución a través de la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa, que se debe perseguir la promoción del trabajador en tal sentido que pueda jugar su auténtico papel en una sociedad de progreso técnico necesitada de un mayor nivel de - ahorro e inversiones.

El Sr. Guitián conviene en que resulta preciso buscar una tercera vía.

El Sr. Gutiérrez Sesma insiste en que la participación en beneficios y el accionariado obrero son dos temas distintos aunque pueden estar relacionados. El I.N.I. está preparando la realización del accionariado obrero, que debe servir para promocionar al trabajador y para lograr una mayor vinculación a la empresa. Aparte de ello siempre debe haber una participación en beneficios. Pero el problema es evaluar la justa participación del - trabajador en ambas cosas y ello ha de estudiarse detenidamente.

El Sr. Guillamón dice que no estamos tratando de los problemas - generales que implica el ahorro y el consumo en una sociedad sino que hay - que concretarse a la promoción social dentro de la empresa. El interés de - los trabajadores es relativo hasta el momento. Menciona el ejemplo de su empresa, empresa periodística, en la cual se ofrecieron facilidades crediticias amplias para adquisición de acciones y sin embargo no hubo interés por ello.

El Sr. Guijarro contra la discusión explicando que se están involucrando temas distintos. Se está hablando de empresas en las que la propiedad corresponde exclusivamente a los trabajadores y de empresas en las que - subsisten trabajadores y capitalistas. En cuanto a las primeras no se debe - plantear esta cuestión concreta del accionariado obrero. El tema consiste en definir cooperativas y sociedades anónimas laborales y facilitar el marco jurídico adecuado para su desenvolvimiento y creación. En cuanto a las segundas que suponen la mayor parte del trabajo en común del país y en las cuales es mayoritaria la forma jurídica de sociedad anónima, es de gran importancia estudiar el accionariado obrero. El accionariado obrero tiene estrecha ligazón con los rendimientos de la empresa, con la participación en la autofinanciación de la empresa. Conviene subrayar la necesaria capitalización de las empresas y se declara partidario del accionariado obrero en forma colectiva como fórmula preferible. De todos modos, las fórmulas serán distintas según el nivel cultural de los trabajadores.

El Presidente indica que se debe tratar el accionariado obrero - sin detenerse ahora a considerar las fuentes de financiación que son diversas y que surgirán posteriormente, que es preciso definir criterios sobre ello y recordar que en el documento presentado por los Sres. Bolado y Gonzalvo que sirve de base de discusión se plantea que el accionariado debe ser obligatorio en todas las empresas. La discusión debe comenzar por este punto.

El Sr. Guillamón insiste en que hay que partir de la autofinanciación de las empresas.

El Sr. Elona dice que la legalidad actual sobre la empresa es anticonstitucional. El Derecho Mercantil, la legislación sobre sociedades anónimas y otras normas están en clara contradicción con el Fuero del Trabajo - que define a la empresa como una comunidad. La primera proposición del II Plan de Desarrollo debe ser recomendar la creación de un derecho de la empresa; que perfilara las distintas formas posibles de acuerdo con aquel espíritu, propuesta que es aceptada por todos los asistentes.

El Presidente procede a leer los puntos fundamentales de un resumen sobre el informe Mathoy preparado en Francia sobre la enmienda Vallon e insiste en que el tema de la autofinanciación va a repetirse en próximas sesiones, cuando se trate "Trabajo y rendimiento de la empresa" y que conviene volver a precisar sobre el accionariado obrero. (Anexo 1).

Lee también una nota enviada por el Sr. Guerrero sobre dos experiencias de accionariado de trabajo en España, Máquinas de Coser ALFA, S.A. y Victorio Luzurriaga, S.A. Se indica que la experiencia de ALFA no sirve en este caso puesto que la sociedad procedía de una experiencia cooperativa y varios de los Vocales expresan sus reservas hacia las experiencias de accionariado obrero por iniciativa de la empresa. En ocasiones suelen ser formas de obtener capital cuando no se encuentra un recurso fácil a las Instituciones de crédito o al mercado de capitales (Anexo 2.)

El Sr. del Arco dice que respecto a la autofinanciación resulta difícil una materialización justa. La autofinanciación puede realizarse a través del perjuicio al consumidor (precios demasiado altos), y en ese caso no sería justo que los trabajadores se beneficiaran de ello. Por otra parte proceder al accionariado obrero a través del aumento de activo en un momento dado se refiere solamente a los trabajadores que constituyen la plantilla actual con olvido de los que han abandonado la empresa en el tiempo anterior. Entiende que esa forma no es viable.

Varios de los asistentes expresan que nunca cabe solución perfecta en la sociedad pero que es evidente que debe haber una participación de trabajo en los resultados de la empresa, que hoy en los aumentos de activo se revierten exclusivamente al capital.

El Sr. Guijarro indica que se deben plantear varias soluciones y jerarquizarlas, bajo el prisma de que el objetivo final de este Grupo es la promoción del trabajador.

El Sr. Gonzalvo dice que el accionariado individual no es una solución y que desaparece con el paso del tiempo.

El Sr. Elona entiende asimismo que el accionariado individual no es solución y que se debe cuidar que la vinculación con la empresa pueda facilitar el egoísmo de grupo y debilitar la solidaridad necesaria con los problemas nacionales. Esta solidaridad deberá lograrse con un sindicalismo adecuadamente orientado.

4 El Sr. Gonzalvo acepta que el accionariado colectivo a nivel de empresa tiene dos inconvenientes, restringe la inversión del trabajador a un sólo lugar con el riesgo posible que ello entraña y por otra parte facilita el olvido de los problemas de la colectividad. Es preciso encontrar fórmulas que eviten estos inconvenientes. El Sr. Bolado explica las fórmulas posibles: inversiones a nivel de empresa, a nivel de sector y a nivel nacional.

El Sr. del Arco dice que la solución a estos problemas puede encontrarse en las cooperativas porque éstas no deben ser entes aislados sino parte de un movimiento colectivo. El cooperativismo debe ser todo lo contrario de las cooperativas aisladas; es un movimiento cooperativo. Entiendo que no caben fórmulas imperativas para establecer el acceso a la propiedad de los trabajadores sino que ello ha de lograrse a través de la convicción personal.

Se conviene finalmente que en la próxima sesión los Sres. Bolado y Gonzalvo preparen una nota que sirva de documento de trabajo sobre accionariado obrero, contemplado desde el punto de vista general y recogiendo las distintas cuestiones suscitadas en esta sesión. Después de estudiar la cuestión del accionariado obrero se pasará al tema "Trabajo y rendimiento de la empresa".

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 8'30 horas.